

PROYECTO DE LEY DE DERECHOS DEL PACIENTE

Como paciente, usted tiene derecho a:

- Tratamiento independientemente de su raza, credo, origen nacional y la capacidad de pago.
- Ser tratado, con consideración respeto, y dignidad.
- Siempre con la privacidad adecuada.
- Tener su expediente médico tratado con confidencialidad. Puede aprobar o rechazar la divulgación de su expediente médico, excepto cuando la liberación está autorizado por la ley.
- La información necesaria para ayudarlo a tomar decisiones de tratamiento en colaboración con su médico.
- Información y participación en la resolución de dilemas sobre el tratamiento de atención y servicios, incluyendo los resultados imprevistos. Si se producen dilemas y necesitan asistencia en su resolución el instalaciones proporcionará una consulta ética para ayudar con recomendaciones para la resolución.
- Acceso, solicitar que se modifiquen, y recibir un informe de divulgaciones con respecto a su información de salud según lo permitido por la ley.
- Haga que se respeten sus valores culturales, psicosociales, espirituales y personales, creencias y preferencias.
- Cuidado que ofrece comodidad y dignidad a través de un tratamiento basado en los deseos de usted o su tomador de decisiones nombrado.
- Se niegan a aceptar el tratamiento; y ser informado de las consecuencias médicas de la negativa a aceptar el tratamiento.
- Para ser libre del uso de cualquier forma de restricción, física y química, excepto en una situación de emergencia cuando es ordenado por su médico cuando sea necesario para protegerse de lesiones personales u otros.
- El nombre de su médico de cabecera, los nombres de todos los demás profesionales que participan directamente en su atención y los nombres y funciones de otras personas el cuidado de la salud que tienen contacto directo con usted.
- Proporcionar comunicaciones efectivas
- Tener servicios de protección ofrecidos a usted, por ejemplo, la tutela o los servicios de protección a través de las agencias del condado.
- Recibir información sobre la directiva anticipada y nombrar a alguien para que tome decisiones de atención médica en su nombre según lo permita la ley.
- La gestión eficaz del dolor cuando sea apropiado.
- Registrar una denuncia / queja sobre la atención o tratamiento en (281) 353-0911 y recibir una respuesta a sus inquietudes.

Para presentar una queja o denuncia de abuso, comuníquese con el Departamento de Servicios de Salud del Estado, 1100 West 49th Street, Austin, Texas, 78756. (888) 973-0022